

Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Resolución DGN N° 557/08.

Buenos Aires, 21 ABR 2008

PROTOCOLIZACIÓN
FECHA:
<u>21, 04, 08</u>
JAVIER LANCESTREMERE PROSECRETARIO LETRADO (CONT.) DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

VISTO Y CONSIDERANDO:

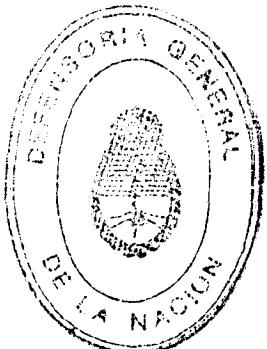
Que por Decreto P.E.N. N° 584/2008 (publicado en el Boletín Oficial el 10 de abril de 2008) se nombró Defensora Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Cruz, a la Dra. Ana María Pompo Clifford -DNI N° 18.541.522-, por lo que corresponde recibirle el juramento de ley respectivo.

Por ello, en virtud de lo dispuesto por el art. 51 de la Ley N° 24.946, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

R E S U E L V O :

AUTORIZAR al Sr. Defensor Público Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe, Dr. Juan de Dios Moscoso, a **RECIBIR JURAMENTO DE LEY** a la Dra. Ana María Pompo Clifford en el cargo de Defensora Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Cruz, el día 25 de abril del corriente año, a partir de las 12:30 hs., en la sede de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz.

Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.



JAVIER LANCESTREMERE
PROSECRETARIO LETRADO (CONT.)
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

EDUARDO ANTONIO DROMI
Defensor Oficial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación (Int.)